I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 123 /

Quillón, 16 de Abril de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Gabriela Fernanda Bustamante Ulloa, de fecha 16 de Abril de 2013, enmarcado dentro del Convenio **"CONTROL DE SALUD JOVEN SANO".**
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,** de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD Y LA SRTA. GABRIELA FERNANDA BUSTAMANTE ULLOA,** según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por el presente Decreto.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 114.05.31 denominada Aplicación de Fondos Joven Sano, del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUN ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/ECHV/LPC/jsb.
DISTRIBUCIÓN:
- Carpeta Personal Srta. Gabriela Bustamante U.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl

CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 16 de Abril de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde de Quillón Sr. Alberto Gyhra Soto, Cédula de Identidad N° 3.614.073-9, ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado la Srta. Gabriela Fernanda Bustamante Ulloa, R.U.T. N° 15.676.428-0, de profesión Psicóloga, con domicilio en Marchant N° 870, de la Comuna de Chillán Viejo, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a honorarios a la **SEÑORITA GABRIELA FERNANDA BUSTAMANTE ULLOA,** enmarcadas dentro del Convenio **"CONTROL DE SALUD JOVEN SANO"** para la Digitación de 500 Fichas CLAPS.

SEGUNDO : El presente contrato se inicia a contar del 17 de Abril de 2013 y hasta el 30 de Noviembre de 2013.

TERCERO : La jornada establecida para el presente contrato será regirá de acuerdo a la necesidad de cumplimiento de Metas.

CUARTO : Cualquiera de las partes podrá poner fin al presente contrato, con aviso por carta certificada con al menos 30 días de antelación. No habrá derecho a indemnización de ninguna especie, por efecto del término anticipado del contrato.

El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

QUINTO : El Departamento de Salud pagará la cantidad de $ 800 (Ochocientos pesos) por ficha digitada, pactado según los turnos establecidos por horario, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios entregada el último día del mes y pagadero dentro de los diez primeros días del mes siguiente. El 10% de impuesto será retenido y enterado por el Municipio en arcas fiscales, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

SEXTO : El presente contrato se firma en siete ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.

GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA
PSICOLOGA

I. MUN.. ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

MUNICIPALIDAD DE QUILLON CENTRAL DE SALUD QUILLON DIRECCION SALUD MUNICIPAL

LUISA PEREZ CARDENAS
DIRECTORA (S) DESAMU QUILLÓN